

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.565

DALCAHUE, 12 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio para la adquisición 01 curso PAC: "Elaboración, Implementación y uso de planes de aseguramiento de la calidad" para la funcionaria profesional de la Dirección de Obras Sra. Maricela Hermosilla Arriagada; el cuadro de evaluación de las ofertas, el programa del curso adjunto para respaldo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19886, la sesión ordinaria Nº 144 de fecha 22 de Noviembre del 2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **PERSONAS Y CAPACITACION LIMITADA**, Rut: 77.088.410-1, por el valor de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) exento de impuestos, consistente en adquirir 01 curso PAC: "Uso de planes de aseguramiento de Calidad", contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

IMPÚTESE: a la cuenta **22.11.002.001**, curso de capacitación Personal de Planta.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom